

sitado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.365-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 24, en la manzana número 5, del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 24, en la manzana número cinco del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.326.200 pesetas.

Garantía provisional: 83.262 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de ...), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-adminis-

trativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 24 del Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.366-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para las dependencias del mismo.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de mobiliario, primera fase, para urgente disposición para los servicios y dependencias de dicho Cabildo en el nuevo edificio sede de la Corporación insular.

Plazos: Dicho mobiliario deberá ser entregado en el plazo máximo de treinta días.

Pagos: Se efectuará una vez instalado el mismo, por existir consignación presupuestaria suficiente.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe de la oferta.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de mobiliario para el nuevo edificio del Palacio Insular de esa Corporación, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Acompaña a la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de este Cabildo insular, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorización: No se precisa en este contrato.

Santa Cruz de La Palma, 10 de marzo de 1967.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—1.401-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General número 469.755 de entrada y 263.001 de registro, de 2.000 pesetas en D.^a A-3.5 por 100, constituido por doña María del Sol Sánchez Aguado en 4 de enero de 1963, en garantía del vehículo M-81.821, al que le fué asignado el carnet de intereses número 130.971.

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.399-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del depósito constituido el 2 de noviembre de 1955, números 1.223 de entrada y 23.058 de registro, importante 10.000 pesetas, propiedad de don Alfonso Vicente Solbes Soler, a

disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres, para responder gestión Procurador de los Tribunales, se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde su publicación sin haberlo presentado.

Badajoz, 6 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.353-C.

JAEN

Sección del Patrimonio del Estado

Castillos, torres y murallas

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 28 de febrero último, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente de investigación para determinar la atribución dominical del Castillo y Muralla, sitos en el término municipal de Martos, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El citado Castillo y Muralla se hallan enclavados, el primero, en la llamada Peña de Martos, lindando por sus cuatro puntos cardinales con fincas de la propiedad de doña Magdalena Martínez Molina; restos de dos torres emplazados en la calle Al-

medina, y los de Muralla, situados en la calle Adarves, de la indicada ciudad de Martos.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 11 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.415-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Villajoyosa

Don Perfecto Juez Gómez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villajoyosa (Alicante).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos al Tesoro contra los deudores residentes en el extranjero que se relacionan a continuación.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí mismos o por medio de representantes en los expedientes de apremio que se les instruye; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución de conformidad con las normas del citado Estatuto.

Deudores

Pierre Galliere, con domicilio en Commandant Maratud, de Sarlat (Dordogne) (Francia).

Peter Flechter, vecino de Basilea (Suiza).

Sture David Ekberg, con domicilio en Kyrkgatan, número 12, de la ciudad de Hässelholm (Suecia).

Hanne Marie Poppe Elmenhorst y D. Ivar Floistad, vecinos de Arendal (Noruega).

Raymond Jean-Pierre Schmit, con domicilio en L'Industrie, número 37-B, de Leopoldville (República del Congo).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Villajoyosa a once de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador (ilegible).—1.408-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación ha recaído sentencia de la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, en lo que le afecta al responsable directo, don Enrique Portabales Portabales, dicen así:

«En la villa de Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.

En el expediente administrativo-judicial número cuarenta y dos del año mil novecientos sesenta y uno, procedente del Ramo de Correos, sobre reintegro al Tesoro del alcance de ciento dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos, seguido contra el Cartero urbano de Gínzo de Limia (Orense) don Enrique Portabales Portabales y otro, por irregularidades cometidas en el servicio de aquella Estafeta, visto en el trámite de consulta de la sentencia dictada por el Delegado de este Tribunal de Cuentas en fecha catorce de marzo último, y 1.º Resultando...

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis dictada por el Delegado Instructor de este expediente en la parte relativa a la responsabilidad directa declarada contra el ex Cartero urbano don Enrique Portabales Portabales, señalando:

Primero.—Partida de alcance la de ciento dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos (102.849,10 pesetas) a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado en virtud de la expedición del libramiento número nueve mil cuatrocientos nueve de la misma cantidad, hecho efectivo en veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos por el Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Prin-

cipal de Correos de Madrid, con lo quedó nivelado el descubierto de la misma.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero urbano de la Estafeta de Gínzo de Limia (Orense) don Enrique Portabales Portabales, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de efectividad del libramiento hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años, y al abono de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que condenamos en tal carácter al mencionado don Enrique Portabales Portabales al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento; reducidos éstos por ahora al reintegro del timbre del Estado en lo que sea de aplicación.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y al responsable directo mediante edictos en la forma establecida y remítase el expediente al referido Delegado a los fines dispuestos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María García Agulló.—José Maclán.—Ramón Canosa (rubricados).»

Y para que sirva de notificación al expresado don Enrique Portabales Portabales, declarado responsable directo en su rebeldía, e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado especial, Félix Carbajal Riego.—1.398-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arcadio Zapico Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para accionamiento de un molino.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nalón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrescobio (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de febrero de 1967.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.321-C.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Continental Industrias del Caucho, S. A.»

Domicilio: Coslada (Madrid).

Y de sus representantes: Don Willmar Lorenz y don Valentin Zapata.

Domicilio: Lérida, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma: Coslada (Madrid).

Término municipal en que radican las obras: Coslada (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (34/67-M.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—397-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 51.

Finalidad y características: Construcción de una subestación transformadora de 46/13,2 kV. en Tejeda de Tléstar, de 500 kVA y seis líneas.

Tensión — kV.	Origen	Final	Longitud — metros
46	Plasencia Jaraiz	Subestación Tejada de Tiétar	257
13,2	Subestación Tejada de Tiétar.	C. T. Gargüera	6.458
13,2	Subestación Tejada de Tiétar.	C. T. Arroyomolinos de la Vera	4.306
13,2	Subestación Tejada de Tiétar.	C. T. Pasarón de la Vera.	6.023
13,2	Subestación Tejada de Tiétar.	C. T. Tejada de Tiétar	510
13,2	Línea circunvalación Jaraiz Vera	C. T. Torremenga	1.371

Cinco centros de transformación de 10 kVA, a 13.200/220-127 V, en las localidades de Gargüera, Arroyomolinos de la Vera, Pasarón, Tejada de Tiétar y Torremenga.

Redes de distribución en cada una de las localidades citadas.

Estas instalaciones, destinadas a las mejoras para el servicio público de las localidades citadas, transcurren por los términos municipales de Tejada de Tiétar, Arroyomolinos de la Vera, Gargüera, Pasarón de la Vera y Torremenga.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las

alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—724-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Jomar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julian Yébenes Guerrero», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22. Sección Personas Naturales.

Domicilio: General Perón, 18, Madrid.

Título de la publicación: «Jomar».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 21,5 por 31,5 centímetros.

Precio: Ocho pesetas, sólo suscripción.

Periodicidad: Diario, excepto lunes.

Objeto y finalidad: Dar noticias y comentarios sobre el comercio exterior, industria y comercio nacional y extranjero, comprendiendo temas sobre comentarios económicos del momento, noticias sobre los sectores comerciales e industriales. Precios. Estadísticas. Novedades técnicas. Ofertas y demandas. Trámites en los distintos Organismos oficiales.

Esta publicación se viene editando desde 1962, autorizada por Resolución de la Dirección General de Prensa de 2 de abril de dicho año.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.411-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 958.604 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 958.604 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.834.417 al 4.793.020 que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, devengarán un interés fijo del 7 por 100 anual, libre de impuestos, a partir de 1 de noviembre de 1966 hasta 31 de diciembre de 1968, equiparándose a las antiguas a partir de 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 15 de octubre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de marzo de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.357-C.

*

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.000 acciones del Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de Régimen Interior de la de

Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización, 21.000 acciones nominativas ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 174.001/195.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Comercial Transatlántico, S. A. mediante escritura pública de 5 de febrero de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de marzo de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.346-C

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Manuel Torrado Sánchez, propietario de la fianza consignada a favor del Gestor don Carlos Pascual Zarza, ha solicitado la devolución de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público para que durante el plazo de tres meses pueda presentar reclamación contra ella.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.359-C.

BANCO DE SABADELL

SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 10 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 32 pesetas líquidas por acción de las series A, B, C, D y E, que, junto con el reparto ya efectuado, totalizan 64 pesetas y un dividendo de 26 pesetas líquidas por acción a las de la serie F, que, junto

con el reparto ya efectuado, totalizan pesetas 49,60.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 13 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 10 de febrero último y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie F, acordó el desembolso de un 7,50 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea 37,50 pesetas por acción en concepto de décimo dividendo pasivo y señaló para su pago desde el 13 al 30 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas con la prevención de que de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 11 de marzo de 1967.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—1.338-C.

PAPELERA DE AMAROS S. A.

TOLOSA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 5 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1966

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tolosa, 5 de marzo de 1967.—Un Director Gerente: Pedro Arsuaga Echeverría.—436-D.

MAQUINARIA AUXILIAR DE PANADERIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad, calle de Garibay, 23, piso primero, a las doce horas del día 3 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. El orden del día estará constituido por la aprobación de la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1966, y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, y por el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 9 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Garmendia.—414-D.

COMPANIA DE AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Cumpliendo con lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril, jueves, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 1-3. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda a las doce del mediodía del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1966, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 10 de marzo de 1967.—433-D.

MECANOPLASTICA, S. A.

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las doce horas del día 8 del próximo mes de abril, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables formalizados al 31 de diciembre de 1966.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Rentería, 15 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Modesto Escobosa.—434-D.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA (MAPORT S. A.)

BARCELONA

Plaza Antonio López, 2, primero

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, plaza Antonio López, número 2, primero, de esta capital, para el día 4 de abril de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.

2.º Aprobación de la gestión de la Gerencia durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas y aclaración de cualquier dato referente a la marcha de la Sociedad.

5.º Autorizar a la Gerencia para que pueda efectuar dividendos a los accionistas con cargo al fondo de reserva cuando lo crea oportuno.

Barcelona, 9 de marzo de 1967.—Un Gerente.—1.349-C.

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las doce horas del día 15 del próximo mes de abril, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables formalizados el 31 de diciembre de 1966.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Rentería, 22 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Modesto Escobosa.—435-D.

ESTABLECIMIENTO MORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 421, principal segunda, de esta ciudad, el día 6 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 7 de dicho mes, a las once horas, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio finalizado en 31 de octubre último y acordar sobre la distribución de beneficios, renovación de cargos del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre requisitos para intervenir en la Junta.

Barcelona, 13 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmáu.—1.345-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

«Mackina-Westfalia, S. A.», convoca Junta general ordinaria en su domicilio social para el próximo día 8 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 23 de abril, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Reelección de los señores consejeros que estatutariamente les corresponde cesar.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—1.335-C.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 18, a la mis-

ma hora, en el domicilio social, carretera de Castilla, kilómetro 5,700, con el siguiente orden del día:

Aumento de capital social y modificación del artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.360-C.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta universal de accionistas de la «Compañía Almacenes Generales de Papel, S. A.», ha adoptado acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de cuatrocientas tres mil pesetas mediante la amortización de las acciones nominativas números 21.872 a 22.677.

Madrid 9 de marzo de 1967.

El Secretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—1.295-C. y 3.º 18-3-1967

BERKSHIRE INTERNATIONAL CORPORATION, S. A. (B. I. C. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, carretera de Ajalvir a Vicálvaro, Km 13,500 (Barajas-Madrid), para el próximo día 15 de abril, a las cuatro de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—1.328-C.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día once de abril de 1967, a las trece horas, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la cuenta de resultados y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios, designar los censores de cuentas y censor jurado de cuentas para el ejercicio corriente.

Si no concurriesen accionistas que representen, cuando menos, la mitad del capital desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 12 del indicado mes, a las trece horas, en el referido salón de actos del Banco de Valencia y para los indicado fines.

Valencia, 11 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Martínez.—1.356-C.

ACEITES DEL BAJO ARAGON Y COLONIALES, S. A.*(ABACO, S. A.)*

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el día 15 de abril, a las once horas la primera de ellas y a las doce horas del mismo día la segunda. En segunda convocatoria, en su caso, se celebrarán el día siguiente en los mismos lugar y horas.

Los órdenes del día serán los siguientes:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1966, Memoria, informe del censor jurado de cuentas y aplicación de los resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento del censor jurado de cuentas para el ejercicio en curso.

Extraordinaria

1.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

2.º Conveniencia o no de modificar el artículo quinto de los Estatutos.

Alcañiz, 13 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.351-C.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A. (NAVICASA)

Junta general ordinaria

De acuerdo con el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Edificio Frisu, Muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de junio del corriente, a las doce horas en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1966.

3.º Informes.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum suficiente en primera convocatoria se convoca para segunda en igual lugar, domicilio, hora y mes del día 10.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.348-C.

NAVIERA ASON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Juan de Mena, número 6, segundo), el día 10 de abril de 1967, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, si procediera, a la misma hora e igual lugar, para tratar del examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre último, aprobación de las cuentas del propio ejercicio, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo y Gerencia en el referido año, así como acordar la designación de accionis-

tas censores de cuentas para el ejercicio 1967 y aprobación del acta de la sesión.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de asistencia.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo, Pedro Ramírez de Rentería.—1.433-C.

CARTONAJES INTERNACIONAL DE CANARIAS, S. A. (CICSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 10 de marzo de 1967, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 115, primero derecho, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1967, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 21 de abril, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2.º Aumento de capital o autorización al Consejo para llevar a cabo tal aumento.

3.º Modificación de los artículos 14 y 25 de los Estatutos sociales.

4.º Renuncia y reelección de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.427-C.

COMPANIA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Vallehermoso, núm. 32

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de la Independencia, 1 (Cámara de Comercio), el próximo día 4 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, conforme al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.

2. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales, y

3. Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en el domicilio social o en las oficinas centrales de los Bancos Atlántico, Ibé-

rico, Popular Español y Urquijo en Madrid, o Mas Sardá, en Barcelona, donde habrán de quedar depositadas las acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta. Las correspondientes a la ampliación 1966 se facilitarán en el domicilio social (Vallehermoso, 32).

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.403-C.

NEOTECNICA, S. A. E.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria para el día 3 de abril de 1967, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve, en segunda, en el domicilio social, calle Marqués de Urquijo, número, 44, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1966, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario, Juan Carlos Tabellini.—1.410-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores accionistas

Habiendo sido necesario suspender la Junta general extraordinaria que con arreglo a la convocatoria previamente anunciada se inició en el día de hoy, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la continuación de dicha Junta tendrá lugar el próximo día 31 del mes actual, en el mismo local del Círculo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, número 24), a las once de la mañana.

El derecho de asistencia se justificará con el cajetín resguardo para cobro de prima que obra en poder de los señores accionistas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.409-C.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

MADRID

Padecido error en la inserción del título que encabezaba el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1967, página 3669, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde decía: «Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima», debe decir: «Inversiones Inmobiliarias, S. A.».

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).